

Ética económica

Jesús Conill

La enorme complejidad de nuestro mundo está pidiendo cada vez con más urgencia una clarificación ética muy ceñida al campo específico de los problemas tratados. La ética aplicada pretende bajar los grandes principios a la realidad concreta. Jesús Conill nos pone al corriente de la actualidad de la ética económica, su necesidad y los perfiles de especificidad que esta rama de la reflexión moral va decantando poco a poco.

1. Cuestión de nombres: ética económica, empresarial y de los negocios

Quien se introduzca en el campo de la «ética económica» no sólo encontrará este término, sino también, al menos, estos otros dos: «ética empresarial» y «ética de los negocios». Y, aunque en ocasiones no se establecen diferencias claras entre los asuntos a que se refieren, en realidad conviene distinguir sus ámbitos de aplicación.

La *ética económica* se refiere, o bien a todo el campo en general de las relaciones entre economía y ética¹, o bien específicamente a la reflexión ética sobre los sistemas económicos: donde en estos momentos tienen un especial interés las reflexiones sobre ética del capitalismo².

La «*ética empresarial*», por su parte, se centra principalmente en la concepción de la empresa como una *organización económica* y como una *institución social*. Hace ya tiempo que se han producido cambios decisivos que

¹ Cfr. el número 691, marzo de 1991 de ICE, monográfico sobre «Ética y economía».

² M. ALBERT, *Capitalismo contra capitalismo*, Paidós, Barcelona, 1992; J. CONILL, «Ética del capitalismo», *Claves de razón práctica*, 30 (1993), pp. 25-35; M. ESCUDERO, *La transición al postcapitalismo*, Edit. Sistema, Madrid, 1992; «Conversaciones sobre economía», *Atlántida*, 13 (1993), 29 ss.

exigen una nueva concepción de la empresa³, como un ámbito de la racionalidad social, en que se desarrollan una serie de procesos humanos de enorme importancia para la competitividad como la *actividad directiva* y la *toma de decisiones*.

Por eso ha ido creciendo el número de concepciones de la empresa en las que se resalta el factor humano de la organización y se insiste en la necesidad de una *cultura corporativa* de la empresa como institución; y a ello se debe que se preste cada vez más atención al área de los llamados «Recursos Humanos». No obstante, también aquí se ha producido un giro desde la forma tradicional de considerar la integración del hombre en la empresa mediante formas administrativas y legales hasta la actual propuesta de un auténtico enfoque de «*dirección de los Recursos Humanos*»: «cómo se puede diseñar la forma de institucionalizar, organizar y dirigir los Recursos Humanos de manera que se logre una verdadera reducción de los costes de coordinación dentro de las empresas»⁴. El cambio al que se alude consiste en el paso de la «*administración*» a la «*dirección*» de los Recursos Humanos, a fin de liberarse del dominio de lo legislativo y de lo administrativo, y así lograr más eficiencia y menos costes de coordinación. Este paso de la administración burocrático-administrativa a la dirección de hombres dentro de instituciones concretas es un paso que requiere dar mayor relevancia a los *valores culturales y morales*, por los que se lograría involucrar a los individuos en los proyectos empresariales.

En este contexto de la ética de la empresa se ha resaltado en ocasiones también de modo muy especial el papel de los *empresarios* como los «héroes de la vida económica»⁵, ya que en ellos radica el verdadero sentido creativo y productivo de la economía (mucho más que en todos los programas políticos de los gobiernos). La verdadera economía sería la que desempeñan los empresarios: la economía empresarial es la economía del crecimiento y del progreso. Una función que ejercería la ética empresarial sería aumentar la confianza en el mundo empresarial y superar la incompreensión que todavía perdura en la sociedad (por la que el empresario aparece como un enano moral, puramente egoísta y maléfico). Porque el empresario, en esta perspectiva, es un creador de mercados, un revelador de oportunidades, un inventor, un innovador. Por lo tanto, no habría recuperación económica sin favorecer la creatividad empresarial. Por eso, la auténtica base moral del sistema económico serían los empresarios, su arriesgada, laboriosa y sacrificada creación de nuevos valores y no los «mecanismos amorales». El factor clave de la vida económica, y la condición del progreso, sería la creatividad y coraje de los individuos que aceptan aquellos riesgos que generan riqueza: los empresarios con voluntad e imaginación. «El espíritu de empresa (...) es el origen de todo lo

³ H. STEINMANN / E. GERUM, *Reform der Unternehmensverfassung*, Köln, 1987, C. Heymanns.

⁴ Ch. LATTMANN y S. GARCIA ECHEVARRIA, *Management de los recursos humanos en la empresa*, Diaz de Santos, Madrid, 1992, p. XLX.

⁵ G. GILDER, *El espíritu de empresa*, Espasa Calpe, Madrid, 1984.

que somos y de lo que podemos llegar a ser, la gracia salvadora de la democracia y la libertad, la esperanza de los pobres (...), la redención de un mundo oprimido y desesperado»⁶.

Por otra parte, la ética de la empresa se dedica en muchas ocasiones de modo más específico a las «estrategias para la toma de decisiones»⁷. Aquí el enfoque empresarial está dirigido principalmente a la *toma de decisiones*: porque se entiende que la ética no intentaría cambiar o controlar la conducta de las personas, lo cual sería propio de una «ética de reglas», sino más bien ayudar a tomar mejores decisiones. Esta «ética de la toma de decisiones» sería operativa: pondría de manifiesto el lugar de la ética en el proceso de toma de decisiones dentro de las organizaciones. Consistiría en generar recursos para tomar mejores decisiones: así, por ejemplo, la comprensión de la responsabilidad como recurso para responder a los retos de la organización empresarial. La ética entra aquí en el proceso de reflexión sobre las razones que existen para adoptar un determinado curso de acción entre posibles alternativas.

Hay quienes insisten en el cambio que se ha producido en el modo de entender los negocios y en las expectativas ante el papel de las empresas en la vida social. La «ética empresarial» ya no sería una contradicción en los propios términos, sino que la empresa sería concebida como una corporación con fuerza para el cambio social. La empresa no sería sólo una organización económica sino también una institución social, que tiene una *responsabilidad con la sociedad*, además de con los accionistas y empleados⁸. Desde esta perspectiva los líderes empresariales podrían estar convirtiendo la ética en beneficios, a pesar de los dilemas con que se encuentran.

Siguiendo esta orientación ya apuntada, en la empresa *más allá de la búsqueda del beneficio* (más allá de la cuenta de resultados) se encuentran otros objetivos, como la creación de *clientes* y la satisfacción de sus *necesidades* o garantizar la *creatividad* económica⁹. Se ha intentado así encontrar un principio de moralidad que se base en las características de la organización moderna: hacer productivo el esfuerzo humano por medio de la organización, de tal manera que el esfuerzo personal organizado produzca beneficios sociales. He aquí una preocupación a la que no serían ajenos los directivos y los líderes del sistema empresarial: la *responsabilidad social*.

Desde una óptica distinta, pero complementaria, se ha intentado mostrar el

⁶ *Ibid.*, p. 350.

⁷ M. T. BROWN, *La ética en la empresa*, Paidós, Barcelona, 1992.

⁸ T. TULEJA, *Más allá de la cuenta de resultados*, Plaza y Janés, Barcelona, 1987.

⁹ P. F. DRUCKER, *Las nuevas realidades*, Barcelona, 1989; A. D. CHANDLER, *La mano visible*; Cfr. Juan MARTÍN, «Los sectores éticamente más problematizados en la empresa moderna», en *ICADE*, 19 (1990), pp. 36 ss.

marco ético de la actividad empresarial dentro de la ética *profesional*¹⁰, como un campo especial de la ética. Aquí se intenta integrar la responsabilidad individual y colectiva, la moralidad de las acciones y de las instituciones o estructuras. Aquí el paradigma de la ética empresarial sería el de las coordenadas metodológicas marcadas por la «ética civil»; aunque con la advertencia de que se requiere pasar de la ética procedimental a una ética social sustantiva, con contenidos ya concretos en favor de dinamismos de humanización creciente.

Por ese motivo, y sin olvidar que «la Ética... es una realidad “socialmente desvalida”», porque «mientras que las religiones y el derecho tienen apoyo en instancias correspondientes a su realidad (...), la Ética en cuanto tal vive en la intemperie y se realiza al margen de instituciones y de estructuras de poder»¹¹, debemos preguntarnos si hasta únicamente con señalar que en esta «debilidad» radica su «fuerza» o si no habría que buscar la forma de que se abriera paso cierta institucionalización (juridificada) de la ética en diversos ámbitos de la vida civil, incluido el económico.

Siguiendo con las otras denominaciones de la ética económica, aunque para muchos lo que ha pasado a primer plano ha sido la «ética de los negocios»¹² (tal vez porque el cinismo y la degradación hayan convertido la confianza en un bien cada vez más escaso), hay expertos en la materia que prefieren hablar de «gestión y organización»¹³. Entienden que la ética económica ha de desarrollar una reflexión sistemática sobre las empresas, las organizaciones como tales y las personas en el seno de las organizaciones. Y si en un primer momento se comenzó por el análisis de la gestión como profesión (la «ética de los gestores»), una vez introducida esta perspectiva, se vio que los problemas morales no podían separarse de la teoría de las organizaciones, de manera que se desarrolló en el ámbito anglosajón la denominada «*Business Ethics*». Pero, atendiendo, por ejemplo, a José M.^a Lozano en este mismo contexto sería más acertado hablar de ética de las organizaciones y de la gestión¹⁴. A lo que habría que añadir que esta aportación ética a la gestión de las empresas y organizaciones constituye una necesidad social, que tiene enorme relevancia para hacer viable una ética cívica (postconvencional), que permita corregir la defectuosa modernización social desarrollada preponderantemente hasta ahora.

¹⁰ M. VIDAL, «Paradigma de ética razonable para la empresa. Exigencias básicas del discurso ético sobre la actividad empresarial», en *ICADE*, 19 (1990), pp. 13 ss.

¹¹ *Ibid.*

¹² O. GÉLINIER, *Ética de los negocios*, Espasa Calpe, Madrid, 1991; «Las relaciones externas de las empresas o de los profesionales independientes con sus clientes, proveedores, los poderes públicos, etc., y a las relaciones internas entre personas (incluyendo dirigentes) en la empresa».

¹³ J. M. LOZANO, «Una cuestión controvertida: ética i gestió», *Papers Esade*, nº 80, febrer, 1992; «Ética de les organitzacions o ética en les organitzacions: ¿contradicció o joc de paraules?», *Papers Esade*, nº 96, març, 1993.

¹⁴ La sección española de la EBEN (European Business Ethics Network) se denomina «Ética, Economía, y Dirección. Asociación de Ética de la Economía y de las Organizaciones».

2. ¿Por qué el interés por la ética económica?

No tengo la pretensión de presentar aquí un elenco exhaustivo de las razones por las que se ha ido extendiendo el interés por la ética económica, pero sí valdría la pena aludir a algunas de ellas, en la medida en que nos permita entender este acontecimiento, que en los últimos tiempos ha saltado también entre nosotros a los más diversos medios de comunicación¹⁵.

(1) Es indudable que el aumento de demanda de ética en la sociedad y hasta en las mismas empresas (por lo menos, para mejorar su imagen) ha suscitado interés por la ética. Se suele aludir al fiasco Watergate y a la crisis subsiguiente, para entender la renovada preocupación ética como reacción a la sospecha pública generalizada de que la empresa sería inseparable de la corrupción. Muchos investigadores y empresarios se plantearon la tarea de dilucidar en la teoría y en la práctica si la irresponsabilidad social era realmente consustancial al sistema y a las instituciones económicas o si era posible, como han intentado otros líderes empresariales, convertir la ética en beneficios. De ahí que en los últimos tiempos se haya destacado la potencia económica de la ética: *invertir en ética* es hasta rentable.

(2) Otros piensan que el motor del interés por la ética en la economía y en la empresa consiste sólo en una moda y, como tal, pasajera, pero que no tiene, ni puede tener, apoyo real estable, porque semejante emparejamiento es una contradicción en sus propios términos, que sólo produce disfunciones o engaños (falsas ilusiones) inoperantes. Para lo único que serviría es para tapan o suavizarla mala conciencia que produce una realidad insuperable. La ética sería más bien *cosmética* y prestaría el correspondiente servicio de maquillaje. Más que ser habría que parecer ético, con el consiguiente riesgo de acabar en un maquiavelismo económico y empresarial.

(3) El interés por la ética expresaría, según otra perspectiva, el comienzo de un auténtico cambio en la concepción de la economía, de la empresa y de los negocios. Se habría pasado de una concepción de la economía como racionalidad puramente calculadora a una visión más amplia de la racionalidad económica; y, por otra parte, de la empresa como el terreno del hombre sin escrúpulos, a través de actividades productoras de bienes, servicios y ganancias, se abriría paso otra concepción, en que la empresa es considerada como una institución socioeconómica que tiene responsabilidad moral con la sociedad (consumidores, accionistas, empleados...).

(4) Algunos piensan, por tanto, que la ética económica y empresarial tiene una importante labor como concreción de la ética cívica y, por tanto, de enorme peso social para la educación cívica de las personas en una sociedad abierta. Porque en ella se asume de modo efectivo y con creciente iniciativa el principio de la libertad y de la responsabilidad a través de una *ética de las instituciones*, aquí en concreto de las económicas. Así que no habría que de-

¹⁵ A título de ejemplo, véase el debate sobre «Ética para los negocios», en la revista *Dinero*, nº 499, 15-21 febrero, 1993.

saprovechar la ocasión del interés suscitado por la ética económica (en sus diversas facetas) en Estados Unidos de América y que se ha ido extendiendo por Europa; a pesar de que hasta ahora, entre nosotros, tal vez hayan sido casi sólo las instituciones docentes de cierta tradición, y algunas empresas preocupadas por contar con un código deontológico, las que hayan mostrado más sensibilidad hacia las aportaciones de la ética en el mundo económico¹⁶.

3. ¿Es posible una ética económica?

Como ya hemos podido observar desde el comienzo en la aclaración de términos, la ética empresarial y la «ética de los negocios» (*«Business Ethics»*) –de gran apogeo en los últimos 15 años– requiere, a su vez, una reflexión sobre las relaciones entre economía y ética. Porque la Empresa es un elemento dentro de un sistema de organización de la actividad económica y no se entendería bien el sentido de la misma, si no se enmarcara dentro del sistema económico en que se encuentra inserta.

Por eso, la ética económica no puede reducirse exclusivamente al lado de la ética empresarial, sino que es necesario pensar acerca del marco de interrelación entre ética y economía. No basta la microética sino también la *macroética económica* (aprovechando un término que Diego Gracia ha empleado en el campo de la bioética).

¿Cuáles han sido las relaciones entre economía y ética? Como se sabe, la Economía es una ciencia antigua, que tiene sus orígenes en el siglo IV antes de Cristo, tanto en la Filosofía práctica aristotélica como en el *Arthashastra* de Kautilya. Lo que ocurre es que ya entre estos «dos orígenes»¹⁷ existe una diferencia que persiste hasta la actualidad. Recordemos que el enfoque aristotélico estaba íntimamente relacionado con la ética y, en cambio, en el de Kautilya predomina el sentido técnico de la economía.

Algo parecido ha sucedido en la época moderna¹⁸. También en los orígenes de la ciencia económica moderna se descubrió una vinculación entre el sentido moral y el técnico (por ejemplo, en Adam Smith)¹⁹. Sin embargo, a medida que avanzó el proceso efectivo de racionalización moderna, fue predominando el lado positivista y técnico de la economía, perdiéndose de vista en su propio horizonte el sentido ético, hasta tal punto que se ha generaliza-

¹⁶ J. L. FERNANDEZ, «¿Ética “empresarial”?», *Razón y fe*, nº 1125-6, julio-agosto (1992).

¹⁷ A. SEN, *Sobre ética y economía*, Alianza, Madrid, 1989, p. 21.

¹⁸ M. WEBER, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Península, Barcelona, 1975; R. H. TAWNEY, *Religion and the rise of capitalism*, American Library, New York, 1954; H. M. ROBERTSON, *Aspects on the rise of economic individualism: A criticism of Max Weber and his School*, Clifton, Kelly, 1973; cfr. A. CHAFUEN, *Economía y política*, Rialp, Madrid, 1991.

¹⁹ E. G. WEST, *Adam Smith. El hombre y sus obras*, Madrid, Unión Editorial, 1989; R. TERMEZ, *Antropología del capitalismo*, Plaza y Janés/Cambio 16, Barcelona, 1992.

do la convicción de que la racionalidad económica, convertida para muchos en el modelo de racionalidad moderna, excluye de por sí todo planteamiento ético. De tal manera se ha establecido una escisión entre lo ético y lo técnico en la economía, que constituye un problema social, al que todavía no hemos sabido dar una solución, ni en la teoría ni en la práctica.

Ahora bien, el hecho de que tanto en sus orígenes antiguos como modernos la economía haya tenido una vinculación intrínseca con el enfoque ético vale al menos como síntoma de algo que los actuales desarrollos de la propia racionalidad económica acreditan de nuevo, ya que éstos reclaman cada vez más el componente ético desde los propios planteamientos de la teoría económica²⁰.

Sin embargo, antes de preguntarnos por qué tipo de ética sería la ética económica, una vez establecida la posibilidad histórica y sistemática de la misma, quisiera dejar constancia al menos de que no todos compartirían la esperanza de llevar adelante semejante proyecto. En este momento me referiré tan sólo a dos ejemplos muy distintos entre sí, puesto que, a su vez, reflejan influyentes tendencias actuales del pensamiento contemporáneo.

En primer lugar, hay quienes rechazan de plano el enfoque económico marcado por el positivismo y la econometría, pero mantienen una posición –por lo menos– ambigua con respecto a la formulación de una ética de la economía. Frente al «positivismo oficial de la economía» se está abriendo paso una orientación pragmatista, más interesada en la utilización del conocimiento que en sus fundamentos, y que quiere estudiar primordialmente «la retórica de la erudición económica»²¹. Aquí la economía se ve más como una «ciencia histórica» que como una «ciencia predictiva», incluso habría que decir: como una ciencia hermenéutica, porque más que de predecir trataría de ofrecer una interpretación y autocomprensión social. Ya no estaría impulsada por el entusiasmo científico y cuantificador, expresado a través del lenguaje matemático (las «metáforas matemáticas»), sino que constituye una auténtica «reacción» contra la «teoría modernista del conocimiento», ya que esta concepción se desinteresa de los valores no mensurables, de las tradiciones culturales y de las consideraciones éticas. El nuevo enfoque pragmatista critica la metodología modernista, y sobre todo su primacía, porque en realidad frenaría más que otra cosa el auténtico progreso de la economía. Sin embargo,

²⁰ De entre la numerosa bibliografía al respecto, vid., por ejemplo, G. DWORIN / G. BERNANI / G. P. BROWN, *Mercado y ética*, Pirámide, Madrid, 1980; B. BIERVERI / M. HELD, (hg.) *Ökonomische theorie und Ethik*, Campus, Frankfurt, 1987; B. BIERVERT / K. HELD / J. WIELAND, *Sozialphilosophische Grundlagen ökonomischen Handelns*, Suhrkamp, Frankfurt, 1990; P. KOSŁOWSKI, *Prinzipien der ethischen Ökonomie*, Mohr, Tübingen, 1988; P. ULRICH, *Transformation der ökonomischen Vernunft*, Haupt, Bern, 1987; J. WIELAND, *Wirtschaftsethik und Theorie der Gesellschaft*, Suhrkamp, Frankfurt, 1993. En la crisis de la ciencia económica convencional y en la necesidad de una «economía crítica» multidimensional insiste J. M. NAREDO, *La economía en evolución*, Siglo XXI, Madrid, 1987.

²¹ Por ejemplo, D.N. MACCLOSKEY, *La retórica de la economía*, Alianza, Madrid, 1990.

adopta una actitud ambigua por lo que respecta a la ética, porque si bien, por encima de la metodología, se hace referencia a una «*Sprachethik*» de procedencia habermasiana, ésta queda reducida al «intento sincero e inteligente de contribuir a una conversación», a su buen funcionamiento sobre todo a través de la persuasión. De ahí que la propuesta en este caso, más que de ética, sea de retórica (en la tradición humanista occidental).

En segundo lugar, el otro caso al que quisiera aludir proviene de la teoría de sistemas en la formulación de N. Luhmann²². En la teoría social de Luhmann se entiende la sociedad como un sistema de subsistemas diferenciados, que se rigen en cada caso por una codificación binaria; y, aunque la moral no constituye un auténtico subsistema, según Luhmann, sí se ordena según un código (aprecio/desprecio), que, sin embargo, no es nada fácil coordinar con los códigos por los que se rigen los cada vez más complejos subsistemas sociales. Por eso la ética (en nuestro caso, la ética económica) ya no puede servir para nada en nuestra sociedad actual; porque resulta irrelevante para los procesos comunicativos que se establecen en los sistemas funcionales. La pregunta ética de la economía en realidad no existe, para Luhmann; y lo que él se pregunta es si la ética es la forma teórica con la que se puede hacer frente adecuadamente a la situación de la sociedad de fines del siglo XX.

Luhmann confía más en la propia economía que en la ética. Porque los éticos se escapan de los problemas reales y se recluyen en el mundo del deber. Además, a su juicio, los problemas estructurales y sistémicos ya no pueden ser resueltos desde el enfoque de la teoría ética; porque la complejidad de la realidad social exige rebasar el orden del comportamiento individual (al que está dirigido la ética) y sus conceptos tradicionales de sujeto y de acción. Esto es lo que ya ha ocurrido en la misma teoría de las organizaciones económicas, en la que el nivel de la decisión empresarial individual ha quedado sustituida por una «decisión» organizacional o sistémica, entendida como la que sale de los procesos de comunicación dentro de los sistemas organizados. Y para este nivel organizacional y sistémico no existe ética alguna operativa, según Luhmann. Así pues, desde su perspectiva, la moral ha perdido la función ordenadora en la sociedad moderna y contemporánea; por consiguiente, no es acertado confiar en la ética para resolver los problemas que la sociedad actual plantea y para lo que en tantas ocasiones se apela a la ética como vía de solución.

En cambio, otros autores como, por ejemplo, Karl Homann²³ (así como los citados Koslowski y Ulrich, entre otros) han propuesto diversos enfoques de ética económica para nuestro complejo mundo económico (moderno y contemporáneo), que se enfrentan a posiciones teóricas como las de Luh-

²² N. LUHMANN, *Soziale Systeme. Grundriß einer allgemeinen Theorie*, Suhrkamp, Frankfurt, 1984; «Wirtschaftsethik -als Ethik?», en J. Wieland, *op. cit.* 134 ss.

²³ K. HOMANN, «Wirtschaftsethik. Die Funktion der Moral in der modernen Wirtschaft», en J. WIELAND, *op. cit.*, pp. 32 ss.; «Wirtschaftsethik in der Moderne: Zur ökonomischen Theorie der Moral», en *Ethik und Sozialwissenschaften*, MS.

mann. Lo que ocurre es que no diseñan de igual manera el perfil de la ética económica. Por eso a continuación conviene que hagamos algunas consideraciones al respecto.

4. ¿Qué tipo de ética sería la ética económica?

¿Es una *ética aplicada*? Aunque pueda parecer obvio que así deba ser, no todo el mundo acepta tal cosa entre sus defensores, porque hay quienes no aceptan lo que llaman el «modelo de la aplicación»²⁴. Según estos autores, la ética económica es una nueva disciplina en el marco de las ciencias económicas, que parece responder a una creciente demanda social, especialmente ante problemas graves y persistentes como la pobreza, el hambre, el subdesarrollo y el paro. Lo que se preguntan es por el lugar sistemático de la economía en la ética económica: si contribuye a la fundamentación de las normas o sólo puede ofrecer información sobre un ámbito al que hay que aplicar las normas morales ya establecidas por otros medios.

En el «modelo de aplicación» las normas morales, fundamentadas sin ayuda de la reflexión económica, se aplican al ámbito económico. Según este orden jerárquico, la ética determina lo que está moralmente permitido y prohibido en la vida económica. A esta concepción tendería toda ética cognitivista (sea en versión rawlsiana o habermasiano-apeliana), que no permitiría que el momento de fundamentación de la moral pueda depender de condiciones contingentes.

Homann y Suchanek critican este modelo de la ética aplicada poniendo de manifiesto dos presupuestos que consideran inaceptables: 1º) la diferenciación de las ciencias particulares por «ámbitos», como si dependieran de «ontologías regionales», cuando en realidad están constituídas por planteamientos específicos; por ejemplo, la economía estudia la cuestión de los costos en relación con la *escasez* de recursos alternativamente empleables. De manera que el objeto de la ciencia económica puede ser todo comportamiento humano en su «dimensión económica». Y 2º) presuponer que existe una ética predominante, capaz de fundamentar racionalmente normas morales universalmente vinculantes; cuando en realidad semejante cosa no se da ni se reconoce así. Por eso se preguntan estos autores si el cognitivismo ético (en el que incluyen a Kant, Rawls y Habermas) puede seguir manteniendo su presunta fundamentación de la moral a partir de un concepto fuerte de «razón», o si, más bien, no tendría más éxito el intento de una fundamentación de la vinculación moral a partir de los «intereses».

Esta crítica del modelo de aplicación desemboca en la propuesta de una *teoría económica de la moral*. La economía no estaría subordinada a la ética,

²⁴ K. HOMANN y A. SUCHANEK, «Wirtschaftsethik - Angewandte Ethik oder Beitrag zur Grundlagendiskussion?», en B. BIERVERT / M. HELD (Hg.), *op. cit.*, pp. 101 ss.

sino que podría contribuir en igualdad de condiciones a la resolución de los mismos problemas, aunque desde diferentes puntos de vista. La economía estudia en situaciones de *escasez* las diversas *alternativas* ponderando los «*costes de oportunidad*». Este análisis económico de las consecuencias y de los costos de oportunidad constituye, un nuevo enfoque, que tiene la pretensión de contribuir eficazmente a la fundamentación de las normas morales.

Entre las ventajas, pero a la vez los inconvenientes, de esta ética económica, entendida como ética económica de la moral, se encuentra el hecho de que no puede entenderse más que como una «ética en términos de imperativos hipotéticos», siempre supeditada a los «costos de oportunidad»; con lo cual desaparece tanto el presupuesto de una ética normativa en sentido estricto como el punto de vista kantiano (en la versión que sea) de la incondicionalidad moral. En definitiva no queda resuelto satisfactoriamente el problema de las relaciones entre la normatividad moral y la consideración de las consecuencias (entre lo necesario y lo contingente en ética).

Por consiguiente, sería mejor por el momento –mientras no se muestre otra salida mejor– seguir trabajando con la distinción apeliana entre la parte de fundamentación A de la ética (una ética puramente deontológica) y la parte de fundamentación B, que constituiría una auténtica ética de la *responsabilidad*²⁵. Tan sólo que habría que precisar que esta orientación no tendría que entenderse al estilo de la casuística tradicional (de carácter deductivo), pero tampoco seguir sin más el enfoque opuesto (el inductivo de la llamada Casuística 2), sino que hay que elaborar, a mi juicio, un marco *hermenéutico crítico* para la ética de la responsabilidad. De este modo podríamos seguir hablando con sentido de la ética económica como «ética aplicada».

En esta línea se mueve la propuesta de P. Ulrich²⁶. Su modelo de ética económica tiene en cuenta la diferenciación social y la autonomización de los diversos ámbitos, propiciadas por los procesos de modernización. Sin embargo, pese a la creciente complejidad social y a la diversidad de órdenes, con sus propios valores y leyes de funcionamiento, no renuncia a la relevancia de la ética en el campo de la economía, sino que intenta mostrar la necesaria transformación ética de la racionalidad económica a través de su propuesta de una «Economía social», fundamentada e inspirada en la ética discursiva apeliano-habermasiana.

(Mayo 1993)

²⁵ K.O. APEL, *Diskurs und Verantwortung*, Suhrkamp, Frankfurt, 1988, pp. 270 ss.

²⁶ P. ULRICH, *Transformation der ökonomischen Vernunft*, Haupt, Bern, 1987.